



ELABORACIÓN DE ACTAS

Sistema De Gestión Ambiental Municipal - SIGAM
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO
ACTA N°:
FECHA: 17 de junio del 2024

Se da inicio a la reunión a las 10:50 a.m.

I. (Orden del día, agenda del día / temas a tratar)

1. Saludo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación orden del día
4. Normativa asociada al SIGAM
5. Contextualización del SIGAM
6. Presentación PAAM
7. Plataforma SIGAM – CAR
8. Proposiciones y varios

II. Participantes:

Una vez concluida la reunión consignar:

a) **No. Total, de participantes: 15**

b) **Asistentes Principales:**

1. **Katherine Rodríguez** – Representante CAR
2. **Ghordan Alberto Téllez** – Representante CAR
3. **Octavio Arévalo** – Asesor delegado Alcaldesa Municipal
4. **Sandra Cortez** – Directora Desarrollo Agropecuario
5. **Daniela Murillo** – Representante Secretaría de Desarrollo Económico
6. **Sandra Restrepo** – Representante IED
7. **Eliana Moreno** – Asesora delegada Secretaría de Educación
8. **Oscar Prieto** – Técnico Administrativo Secretaría de Educación
9. **Santiago Candil** – Técnico Ambiental delegado Emersopo
10. **Sulmary Quiroga** – Secretaría de Gobierno
11. **Carlos Mauricio Castañeda** – Representante Concejo Municipal
12. **Sandra Ramírez** - Representante organización ambiental Prodensa
13. **Jose Luis** – Profesional Ambiental Prodensa
14. **Julie Andrea Lara Mendivelso** – Secretaria de Ambiente
15. **Natalia Pascagaza Arévalo** – Profesional de apoyo Secretaría de Ambiente

c) **Asistentes invitados:** *no aplica*

III. Seguimiento a los compromisos:

Tarea	Acciones adelantadas	Observación
N/A	N/A	N/A



IV. Descripción de las temáticas

La Secretaría de Ambiente, como Secretaría técnica y encargada de realizar la convocatoria a las reuniones establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, realiza la invitación formal mediante oficios a cada uno de los integrantes para la vigencia 2024; siendo la primera reunión del año de manera presencial en el Hub de innovación, ubicado en las instalaciones de la Antigua Policarpa.

Por lo tanto, considerando el orden del día propuesto para el comité, se realiza la presentación del orden del día. Posteriormente se indica el objetivo de la reunión, el cual consiste en dar a conocer la normatividad por la cual se crea y adopta el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, indicando las dependencias que tienen funciones del componente ambiental y los que hacen parte del Consejo Ambiental Municipal. Se especifica que el acuerdo 010 de 2009 es actualizado por medio del Acuerdo 009 de 2019, la adopción del mismo y los objetivos principales de dicha adopción en conjunto con lo que se determina en el acuerdo.

Se realiza retroalimentación de ¿Que es el SIGAM?, las secretarías que tienen a cargo funciones del componente ambiental, la función del Consejo Ambiental Municipal y sus integrantes, aclarando que los mismos tienen voz y voto para la toma de decisiones.

Dando continuidad al comité se hace énfasis en la herramienta para adelantar toda la Gestión Ambiental, donde se describe los objetivos principales de la Agenda Ambiental, el perfil Ambiental y el Plan de Acción Ambiental Municipal, describiendo sus funciones dentro del SIGAM. En cuanto al PAAM se expone la matriz que se venía trabajando desde el año 2021, describiendo las 8 líneas estratégicas y aclarando que se debe realizar una actualización de la misma; ya que por directriz de la CAR las actividades, programas y proyectos deben ir alineados al Plan de Desarrollo Municipal que tiene un periodo de 2024-2027, siendo este el insumo para determinar que el PAAM no tendrá un periodo de vigencia a 2034.

Se explica la importancia de la revisión por cada una de las dependencias que pertenecen al SIGAM, para tener un correcto cumplimiento de los programas que se establezcan por medio de la actualización. Finalmente, se definen los compromisos, los cuales se presentan en el apartado correspondiente de este documento.

V. Tareas o compromisos:

Tarea	Responsable	Observación
Envío de los acuerdos del SIGAM para revisión y observaciones para su actualización.	Secretaría de Ambiente	Envío de los documentos a revisar a los miembros del comité el lunes 17 de junio de 2024.
Envío del Plan de Acción Ambiental Municipal a las dependencias responsables para su revisión y observaciones a	Secretaría de Ambiente	



consideración de acuerdo a sus funciones ambientales		
Realizar la revisión de las actualizaciones necesarias en los acuerdos con respecto a nombre de entidades, integrantes del Concejo Ambiental Municipal y el control por las inasistencias del Consejo.	Secretaría de Ambiente	Se otorgará un plazo hasta el día 28 de junio de 2024 para la recepción - observaciones con el fin de la actualización del PAAM.

VI. Proposiciones y varios:

El Asesor de despacho Licenciado Octavio Arévalo realiza la sugerencia de adelantar un ejercicio de alineación del PAAM con el PGAR y PAAC, además de mencionar la importancia de modificar los integrantes del consejo teniendo en cuenta que secretarías que no se encuentran en el mismo, tienen funciones relevantes para la Gestión Ambiental del Municipio; así mismo las medidas por inasistencia a las sesiones.

Se propone el envío de la información de los acuerdos y la matriz del Plan de Acción Ambiental Municipal para la correspondiente revisión y comentarios a que haya a lugar para la actualización de los respectivos documentos.

VII. Decisiones

Por medio de correo electrónico se decide realizar el envío el 17 de junio de los acuerdos y el PAAM para su revisión y recepción para el 28 de junio con las observaciones respectivas.

VIII. Documentos Anexos al acta:

Se anexa lista de asistencia

Se da por terminada la reunión a las 11:30 a.m.

En constancia firman:

Natalia Pascagaza Arévalo
Prof. de Apoyo SIGAM

Julie Andrea Lara Mendivelso
Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A
Proyecto: Natalia Pascagaza Arévalo
Revisó: Julie Andrea Lara Mendivelso
Aprobó: Julie Andrea Lara Mendivelso
Anexos: Lista de asistencia